

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.448

Miércoles 13 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2807523

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

INICIA PROCEDIMIENTO QUE INDICA, RELATIVO A RESOLUCIÓN DGTM Y MM ORD. N° 12200/12 VRS., DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2006 Y REVOCA RESOLUCIÓN

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 12200/07/11 Vrs., de fecha 8 de abril de 2026, de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, se resolvió:

1.- Iníciase el procedimiento de modificación de la línea de la playa aprobada mediante resolución DGTM y MM, Ord. N° 12200/12 Vrs., de fecha 1 de abril de 2006, representada en plano DIRINMAR-89, "Determinación de la Línea de la Playa, sector Caleta Puerto Sur, Isla Santa María, comuna de Coronel, Región del Biobío", escala 1:2.000.

2.- Revóquese la resolución DGTM y MM, Ord. N° 12200/12 Vrs., de fecha 1 de febrero de 2006.

3.- Notifíquese a los interesados la presente resolución mediante publicación en el Diario Oficial.

4.- Dispónese que la presente resolución podrá ser impugnada ante la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, a través de la interposición del recurso de reposición, contemplado en el Art. 59° de la ley N° 19.880, dentro del plazo de 5 días, contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de los demás recursos administrativos que establece dicha ley y los jurisdiccionales a que haya lugar.

El texto íntegro de la resolución indicada se encuentra disponible en el link <https://www.dirctemar.cl/directemar/marco-normativo/boletin-informativo-maritimo/boletin-informativo>, y en el Departamento de Borde Costero de la Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático.

Valparaíso, a 27 de abril de 2026.- Sergio Wall Olivari, Capitán de Navío LT, Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático Subrogante.

CVE 2807523

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl